



CRITERIOS SELECCIÓN PARA CANDIDATOS/AS QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL TALLER DE EMPLEO (T.E.) COMO ALUMNOS TRABAJADORES/AS

ENTIDAD PROMOTORA: FUNDACIÓN PREMYSA

DENOMINACIÓN OCUPACIÓN: ATENCIÓN SOCIO SANITARIA Y CUIDADO DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS

Nº PLAZAS: 8 ALUMNOS TRABAJADORES/AS

DENOMINACIÓN PROYECTO: T.E. DEPENDENCIA III

LOCALIDAD SEDE/S: Béjar

SALARIO MENSUAL: 1,5 salario mínimo interprofesional

DURACIÓN JORNADA: 8 horas (L-V)

FECHA DE INICIO T.E.: 1/12/2009

FECHA FINALIZACIÓN T.E.: 30/11/2010

La selección de los alumnos trabajadores constará de dos fases:

1. Fase de baremación: se baremará a los candidatos de acuerdo con el nivel formativo y los colectivos preferentes reflejados más abajo (se comprobará con el historial profesional del Centro de Empleo). Puntuación máxima: 8 puntos.
2. Fase de entrevista o prueba escrita. La Comisión Mixta, si lo estima conveniente, podrá realizar una prueba oral / escrita que apoye el proceso de selección. Puntuación máxima: 5 puntos.

La preselección inicial de los candidatos se realiza a través de los correspondientes Centros de Empleo teniendo en cuenta las solicitudes de participación en talleres de empleo emitidas por las personas desempleadas y los criterios de selección requeridos para cada especialidad.

CRITERIOS GENERALES DE SELECCIÓN

Esta convocatoria de Talleres de Empleo está dirigida a los siguientes colectivos:

- Personas mayores de 25 años.
- Personas desempleadas que no cobren prestación contributiva por desempleo y que hayan solicitado un taller de empleo en sus oficinas de empleo.
- Personas inscritas como demandantes de empleo en actividades relacionadas con la ocupación.

BAREMO DE SOLICITUDES

- Imposibilidad de realizar un contrato de formación por un periodo de 12 meses Excluyente
- Haber participado con anterioridad como alumno trabajador en un ETCOTE Excluyente
- Estar ocupado a fecha de presentación de la oferta o inicio del Taller Excluyente
- Personas discapacitadas con discapacidad incompatible Excluyente
- Nivel formativo idóneo (certificado escolaridad o graduado escolar) 1,5 puntos
- Nivel superior al adecuado (grado medio FP o Bachillerato) 0,75 puntos
- Grado Superior FP, 1º o 2º ciclo universitario 0 puntos
- Nivel formativo inferior al idóneo 0 puntos

COLECTIVOS PREFERENTES

- Personas menores de 52 años 0,5 puntos
- Personas inscritas como demandante de empleo por un periodo de 6 a 12 meses 1 punto
- Personas inscritas como demandante de empleo por un periodo mayor a 12 meses 1,5 puntos
- Personas que hayan agotado la prestación contributiva por desempleo o cualquier subsidio y no tengan reconocido actualmente ningún tipo de ayuda/subsidio 1 punto
- Personas que tengan reconocido o hayan iniciado cualquier subsidio 0,5 puntos
- Situación en riesgo de exclusión social máximo 3 puntos
- Persona con discapacidad compatible con la especialidad ofertada 0,5 puntos

LA COMISIÓN MIXTA DE TRABAJO.